

DECRETO 77/2022.-

D. INDALECIO FERRERO MARTÍN, ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento La Mata con fecha 7 de julio del 2.022 ha dictado la siguiente Resolución:

A la vista de la necesidad de reformar y acondicionar la Plaza de La Constitución,

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 del TRLCSP se ACUERDA:

- **1º.** Incorporar al expediente el Pliego de cláusulas administrativas particulares y la de los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato.
- **2º** Inicial procedimiento de adjudicación de la obra por procedimiento abreviado simplificado en la plataforma de contratación del Estado.

Lo mando y firmo, en La Mata a 7 de julio de 2022.

Ante mí: La Secretaria,

El Alcalde

Fdo.: Elena León Meneses. Fdo.: Indalecio Ferrero Martín